

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33209 LUGO

D/D^a. Francisco Javier Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Número Sección I, Declaración Concurso 0000621/2010 referente al deudor Comercial Lucense de Maquinaria, S.L., B27220383, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 30 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100068722-1